Santiago de Cali, abril de 2021

Señor
IVAN DARIO PULIDO PACHON
Representante Legal
ADTECH S.A
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación a presentar propuesta con el fin de suscribir Contrato de Compraventa.

De manera atenta lo invito a presentar propuesta para celebrar Contrato de Compraventa, con ocasión a adelantar actividades científicas y tecnológicas, para ejecutar actividades que cumplan a cabalidad con el contrato mencionado, cuyas condiciones son las siguientes:

Objeto del contrato: *El CONTRATISTA se obliga a la dotación de elementos a seis (6) laboratorios de robótica, uno por cada una de las sedes de la Universidad del Valle, ubicadas en el Distrito Especial de Santiago de Cali, Distrito Especial de Buenaventura, municipio de Buga, municipio de Tuluá, municipio de Cartago y el municipio de Palmira, requeridos para el desarrollo de competencias en SETM+A, con el fin de incrementar las actividades de fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación a sesenta (60) maestros, trescientas sesenta (360) niñas y mujeres adolescentes afrodescendientes, indígenas y comunidades étnicas en el Departamento del Valle del Cauca, en el marco de la ejecución del proyecto denominado "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA EN CTEI PARA NIÑAS Y MUJERES ADOLESCENTES AFRODESCENDIENTES, INDÍGENAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS DEL VALLE DEL CAUCA", identificado con CÓDIGO BPIN: 2018000100094,* conforme a lo regulado en los artículos 1, 2, 6,7 y 8 del Decreto Ley 393 de 1991, Decreto Ley 591 de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes concordantes.

Duración del contrato: El término del presente contrato es de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas. Término que se encuentra justificado, teniendo en cuenta que la apropiación presupuestal objeto del contrato a celebrar es suministrado por el Sistema General de Regalías.

Valor oficial estimado del contrato: El valor del Contrato a suscribir asciende a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/Cte ($100.000.000), con única fuente SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación, los mismos debe dirigirlos al Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE y presentarlos en la Secretaría General, ubicada en la Carrera 2 Oeste No. 7-18 de Santiago de Cali.
Documentos requeridos:

- Propuesta.
- Formato único de hoja de vida de persona jurídica.
- Cédula de ciudadanía del Representante Legal.

- Certificado de pagos de seguridad social y parafiscales suscrito por Revisor Fiscal (si aplica).
- Cédula de ciudadanía y Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica).
- Libreta militar del Representante Legal (si aplica).
- Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes penales del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes de medidas correctivas del Representante Legal.
- RUT
- Certificaciones de experiencia de la sociedad.
- Hojas de vida del equipo de trabajo

El Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, a través de la Secretaría General verificará que cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia requerida para que la propuesta sea admitida, de lo contrario podrá ser rechazada.

Aceptada la propuesta se le informará para la firma y legalización del Contrato de Compraventa.

Atentamente,

GIOVANNY RAMÍREZ CABRERA
Gerente
Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca
INFIVALLE

Elaboró: Andrea Leyva Villegas - Abogada Contratista - Secretaría General
Revisó: Johanna Núñez Medina - Profesional Universitaria Adscrita a la Secretaría General
Aprobó: Sandra Patricia Ospina Valencia - Secretaria General